

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . . 75 pesetas  
Seis meses . . . . . 40 »  
Tres » . . . . . 21 »

Ejemplar: 1,00      Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y Territorio de Africa sujetos a la legislación Peninsular a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado* Artículo 1.º del Código Civil. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 80 pesetas  
Seis meses . . . . . 42 »  
Tres » . . . . . 22 »

PAGO ADELANTADO

## GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA.

### Circulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, es declarada oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el término municipal de Reinoso de Bureba (cuya aparición fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 226, de fecha 5 de octubre de 1950), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad. Burgos 20 de noviembre de 1950.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, es declarada oficialmente extinguida la enfermedad denominada septicemia hemorrágica en el término municipal de Zael (cuya aparición fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 201, de fecha 6 de septiembre de 1950) por haberse cumplido el plazo señalado en el art. 163 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad. Burgos 20 de noviembre de 1950.

El Gobernador,

*Alejandro Rodríguez de Valcárcel*

## Diputación Provincial

Servicio Agro-Pecuario

La Sección de Gobierno Permanente de esta Corporación, en sesión de 16 del actual, acordó anunciar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la distribución de plantones de árboles frutales, procedentes

del Campo Práctico de Agricultura, de las especies siguiente:

Manzanos, perales, ciruelos y cerezos.

El precio asignado para cada plantón es el de 4'50 pesetas, cargándose, 0'50 pesetas por unidad a los que sean puestos sobre estaciones de ferrocarril o de auto-estaciones, para su remisión a los puntos de destino.

El plazo para la presentación de instancias será el de veinte días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, debiendo dirigirse las peticiones al Sr. Presidente de esta Corporación y presentarse en la oficina del Servicio Agro-Pecuario Provincial, Palacio de la Diputación, segundo piso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 23 de noviembre de 1950. — El Presidente, Honorato Martín Cobos.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Burgos

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1950.

Día 21 de abril

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 del pasado mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente año.

Que por la Comisión especial designada para entender en lo referente al edificio Teatro se realicen los estudios precisos para que dentro del año en curso pueda llevarse a cabo la enajenación del edificio Teatro o iniciarse las obras de reconstrucción del mismo, sin perjuicio de otras soluciones que se pudieran adoptar.

Aprobar el modelo presentado por D. Julio González López, para el «Timbre de Beneficencia» y hacer una tirada de éstos para distribuirles entre los hoteles, casas de viajeros, etc., mediante petición escrita.

Adjudicar el suministro de carne a los Establecimientos municipales de Beneficencia, durante el año actual, a D. Daniel de la Fuente Tobar

Proceder a la organización de una Tómbola durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo, para destinar sus beneficios al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Enajenar en pública subasta unas fincas radicantes en Poveña (Vizcaya), de las que es usufructuaria D.ª Magdalena Olalla, y nudo propietario el Hospital de San Juan.

Aprobar el Padrón de Beneficencia que ha de regir durante el corriente año.

Adjudicar a D.ª Julia Carmen Ruano, y a D. Francisco Cordero Martín, Maestros Nacionales, diversas habitaciones en el grupo de la calle de Aranda de Duero, y conceder a D.ª Pilar Rubio González, la indemnización supletoria correspondiente.

Volver a la Comisión de Hacienda, a petición del Sr. Alcalde, el dictamen relativo a la aplicación de contribuciones especiales por la instalación de nuevo alumbrado en la zona de la Avenida del Generalísimo.

Aceptar la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 4 del mes pasado, en el expediente de expropiación forzosa de la casa número 28 de la Plaza Vega, debiendo abonarse en su consecuencia a D.ª Teresa Ponce de León, la cantidad de 87.486'58 pesetas como precio de expropiación de la misma.

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Personal de 1.º de marzo último encomendando al Jefe de la Sección de Hacienda la realización de las gestiones necesarias a fin de acogerse la Corporación a los beneficios que concede la Circular 736 de la Dirección General de Agricultura, sobre reserva de productos alimenticios.

Aceptar la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, señalando el precio de la expropiación de la casa número 16 de la calle de Nuño Rasura, debiendo abonarse a D.ª Mercedes, D.ª María Teresa y D. Manuel María Gaitero la cantidad de 192.884'65 pesetas.

Permutar con el Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo de la Diócesis 1065'25 metros cuadrados de superficie del patio y parte del

Salón de Actos del Seminario de San Jerónimo por los terrenos y materiales del llamado Cementerio Viejo, considerándose la diferencia de valor como aportación del Ayuntamiento a la obra del nuevo Seminario.

Adjudicar a don Manuel Carqués Castillejo las obras de construcción de un fielato en la carretera de Valladolid, en la cantidad de 20819'07 pesetas.

Aprobar las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de aceras con loseta de asfalto comprimido en las calles de San Juan y la Puebla.

Aprobar las condiciones que regirán en el concurso subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del Juzgado Municipal.

Concertar directamente con C. & G. Carandini, S. A., de Barcelona, la adquisición del material eléctrico a que hace referencia su factura VA. 4622, de fecha 30 de enero del corriente año.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de los corrientes, relativo al ingreso en la Confederación Hidrográfica del Duero de distintas cantidades que corresponden de satisfacer al Ayuntamiento por su aportación para la ejecución de las obras del canal de la margen derecha del Arlanzón y de las de acequias de los canales de las dos márgenes.

Conceder a don Adolfo Cadavid, contratista de las obras de ampliación del puente de San Pablo, una prima del 4 por 100 del presupuesto de administración de la obra de construcción de dicho puente, si para el día 1 de junio próximo estuvieran totalmente terminadas las obras de pavimentación de la calzada y hormigonado de la acera, reduciéndose dicha prima al 2 por 100 si las obras se terminasen después del 1 de junio y antes del 20 dicho mes.

Interesar del Ministerio de Obras Públicas la redacción del oportuno proyecto de encauzamiento del río Arlanzón, trozo sin encauzar en la margen derecha, comprendido entre los puentes de Castilla y Malatos,

Señalar los honorarios que percibirán los técnicos auxiliares de la Excmo. Corporación, en la redacción del proyecto para la urbanización de la zona de la carretera de Quintanadueñas, fijándose en el 20

por 100 de los correspondientes al técnico proyectista.

Incluir en el orden del día, previa especial declaración de urgencia, aprobándola por unanimidad, una proposición de la Alcaldía relativa a la apertura de una vía de comunicación entre las Plazas de San Fernando y Sombrerería.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una petición del señor Seligrat para que se habiliten 300'0 400000 pesetas para primar artículos alimenticios de primera necesidad, y agradecer al señor Gobernador Civil la gestión tan benefactora que en materia de abastecimiento viene realizando en bien de la población, haciendo constar, al mismo tiempo, el desagrado del Ayuntamiento por la situación de inferioridad en que el Servicio Nacional de Carnes, Cueros y Derivados, ha colocado a nuestra ciudad, al señalar los precios de la carne para estazona.

Tomar en consideración un ruego del señor Gil Carcedo, a fin de que se adopten las medidas oportunas para evitar el estacionamiento de vehículos en las calles del Cid y Paloma.

#### Día 17 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 del mes pasado.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 26 de abril último por el que se aprobó una proposición de la Alcaldía interesando se varíe el trazado de la carretera de Burgos a Aguilar de Campó, en el recorrido desde su origen en la Plaza de Castilla hasta el nacimiento del camino al Cementerio de San José.

Contribuir con 65.000 pesetas a la construcción de dos escuelas en la Barriada «Juan Yague».

Adjudicar las obras de adaptación del Juzgado Municipal a D. Eutimio de las Heras y de la Cal.

Adjudicar a D. Angel González Rodríguez las de derribo del antiguo Convento de Religiosas de la Madre de Dios, en el Paseo de la Quinta.

Otorgar el primer premio del concurso de ideas convocado para la ornamentación del Puente de San Pablo y Plaza de Primo de Rivera a D. Fernando Chueca, por su trabajo «Cardena»; el primer accésit a D. Andrés Martínez Abelenda y el segundo a D. Saturnino Calvo Vélez.

Adjudicar las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos a «Construcciones Esparza, Ipiña y Cía. S. A.» por la cantidad de 688.000 ptas.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de esta fecha aprobando el expediente de liquidación del presupuesto ordinario de 1949.

Aprobar la liquidación del Presupuesto especial de Beneficencia correspondiente al pasado año.

Aprobar la cuarta certificación de las obras de construcción del nuevo Mercado de Ganados de San Amaro, que asciende a 532.325,82 ptas. a favor de Constructora Esparza, Ipiña y Cía. S. A.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 3 de los corrientes sobre abono a los Auxiliares administrativos de los sueldos correspondientes a los Oficiales de primera, por estar desempeñando estos cargos.

Anunciar un nuevo concurso suabasta para la contratación de las obras de encaunamiento de los ríos Pico y Vena.

#### Día 31 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Aprobar la liquidación del importe de las estancias causadas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los vecinos pobres Burgos durante el cuarto trimestre del pasado año, que asciende a 82.128,45 pesetas.

Otorgar a D. Ramón Menéndez Pidal el título de Hijo Adoptivo de Burgos con todas sus prerrogativas, facultándose a la Alcaldía para organizar el acto de entrega del título e insignias con la debida solemnidad en la fecha que juzgue más procedente.

Aprobar una propuesta de las Comisines de Hacienda y Obras para que se encargue la redacción de un plande ensanche, ampliación del aprobado por la Corporación en 11 de diciembre de 1944 a fin de extender éste a la zona de la carretera de Quintanadueñas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Personal relativo a la forma de señalar los honorarios de los técnicos por obras y servicios municipales.

Anunciar la adjudicación provisional del servicio de autobuses urbanos al Mercado de Ganados de San Amaro para los días de ferias y mercados.

#### Día 28 de junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 del mes pasado.

Señalar nuevas normas para la adjudicación de locales en el Depósito administrativo (Alhóndiga), en sustitución de las aprobadas en 12 de marzo de 1945.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 7 de los corrientes aprobando el Programa Oficial de Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo para este año.

Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a los Excelentísimos Señores Condes de Castilfalé.

Reducir a un tercio la tarifa que figura en la Ordenanza número 21 para conservación de huevos en las cámaras frigoríficas, siempre que se trate de huevos que se hallen a disposición de la primera autoridad gubernativa para el abastecimiento de la población.

Concertar directamente con Nueva Montaña, S. A., la adquisición de 182 metros de tubería de fundición en la cantidad de 60.000'52 pesetas, y con la Casa Uralita, S. A., de Barcelona, la adquisición de 100 metros de tubería de uralita a presión, en la cantidad de 10.673'80 pesetas.

Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de los corrientes sobre anuncio de un concurso con carácter urgente para la adquisición de diversos muebles para el Juzgado Municipal.

Adjudicar definitivamente en la cantidad de 115.510 pesetas, a don Manuel Carqués Castillejo las obras de construcción de aceras en las calles de San Juan y Puebla.

Adjudicar a la Sociedad Anónima Constructora Hispano Africana, de Madrid, la ejecución de las obras de continuación de los encauzamientos de los ríos Pico y Vena en la cantidad de 2.489.983'52 pesetas.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado en sesión del 21 de los corrientes, relativo a la aportación del Ayuntamiento a las obras de urgente reparación del canal de la margen derecha del Arlanzón.

Aprobar las condiciones que han de regir en la subasta de los árboles secos existentes en el término municipal y que son propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.

Anunciar pública licitación para llevar a cabo las obras de instalación de nuevo alumbrado en el Paseo del Empecinado, calles de la Merced, Vitoria, San Juan y Puebla, y Zonas de la Avenida del Generalísimo y Calatravas.

Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de los corrientes relativo al nombramiento de D. Jesús de la Calle de la Vega, D. Federico López Hortigüela y D. Carlos López Zárate para el cargo de Jefes de Negociado de 2.ª clase, y sobre anuncio de oposición para la provisión de tres plazas vacantes de Jefes de Negociado de 3.ª clase, entre Oficiales primeros, y otra de igual categoría entre Oficiales segundos.

Volver a la Comisión de Personal, a petición del Sr. Alcalde, el dictamen sobre determinación de los honorarios que ha de devengar el personal técnico de la Excm. Corporación.

Aprobar distintas liquidaciones practicadas por la Comisión de Personal en minutos de honorarios de los técnicos.

Abonar al personal al servicio de la Corporación, con ocasión de las fiestas de San Pedro y de Exaltación del Trabajo, un subsidio extraordinario por carestía de vida en la cuantía y forma que se indica en el dictamen.

Volver a la Comisión de Personal, a petición de la Alcaldía, y a fin de que informe en ellos la Especial de Letrados, varios dictámenes proponiendo la readmisión en los cargos que ocupaban de D. Celestino San José Expósito, D. Paulino Aparicio Arribas, D. Eduardo Miguel Ruiz, D. Félix Ausín Linaje, D. Julián Arnáiz Santamaría, D. Buenaventura Santamaría Ruiz, D. Miguel Bello Santamaría, D. Nicasio Espinosa Hierro y D. José Salas Ovejero, que sufrieron depuración política. = Juan José Fernández Villa.

Ayuntamiento Pleno del 4 de octubre de 1950.

La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información Municipal. = El Secretario, Juan José Fernández Villa. V.º B.º y cúmplase. = El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Padrones de Bureba.

Conforme con el Distrito Forestal de la provincia, y con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 5 de julio de 1946, número 152, y pliego de condiciones adicionales y el económico

administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncian las subastas de pino y leñas gruesas de sus copas, en los días, horas, tasación, depósito provisional y fianza del 10 por 100 de la cantidad que se adjudique, a saber:

Día 21 de diciembre próximo y hora de las once, la del monte «El Pinar», de esta villa, cuartel B), 752 pinos, con 250'863 metros cúbicos de madera, y 68'611 metros cúbicos de leñas; tasación máxima, 44.890'62 pesetas y mínima 40.725'90 pesetas; depósito provisional, 5 por 100, 2.036'30 pesetas.

Día 21 de diciembre próximo y hora de las doce, la del monte «El Pinar», cuartel A), 1.653 pinos, con 742'849 metros cúbicos de madera y 174'590 metros cúbicos de leñas; tasación máxima 130.147'20 pesetas y mínima 118.075'09; depósito provisional 5 por 100, 5.903'80 pesetas.

Los pliegos de proposiciones se presentarán desde el día siguiente en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las siete de la tarde del día anterior al que se celebre la licitación.

Como la segunda excede de 50.000 pesetas, se celebrará ante Notario, designando Letrado para el bastanteo de poderes a cualquiera de los matriculados en Burgos y Briviesca.

Las subastas se celebrarán en este Ayuntamiento ante la Mesa que se forme al efecto.

El rematante abonará los honorarios del personal de Montes, según tarifa, marcas en blanco, anuncios en el BOLETIN OFICIAL, reintegro de expedientes, gastos de Notario, y, en general, toda clase de gastos que origine la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo de proposición publicado por el Servicio de la Madera, y serán rechazadas las que no se ajusten al mismo.

Padrones de Bureba 20 de noviembre de 1950. = Por el Alcalde, el Secretario, Mateo González.

## Alcaldía de Valle de Manzanedo.

Pérdida de dos reses vacunas, de dos años y medio la una, con pelo rojo y cuernos aspadados, y la otra pelo claro y cuernos cortos, extraviadas en Población de Yuso, provincia de Santander, siendo de propiedad del vecino de Población de Arriba, D. Emilio Pérez.

El que tenga noticias de su paradero puede comunicarlo a esta Alcaldía.

Valle de Manzanedo 18 de noviembre de 1950. = El Alcalde, Gregorio Rojo.

# F. URRACA OCULISTA

DE LAS CLINICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAIN-CALVO, 18-TELÉFONO 1311